



## **Sección V. Anuncios**

### **Subsección segunda. Otros anuncios oficiales**

#### **ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA**

#### **SERVICIO DE SALUD DE LAS ILLES BALEARS**

**5425**

*Emplazamiento a las personas interesadas en el recurso contencioso administrativo PA 1/2022, que se sigue en el Juzgado Contencioso Administrativo núm. 1, y que se ha ampliado a la Resolución del director general del Servicio de Salud de las Islas Baleares de 28 de marzo de 2022 por la cual se adjudica definitivamente el puesto de trabajo de jefe de sección de Control de Gestión de la plantilla orgánica autorizada del Hospital Universitario Son Espases*

De acuerdo con el oficio del Juzgado Contencioso Administrativo núm. 1 de fecha 8/06/2022, se amplía el recurso interpuesto por el Sindicato de trabajadoras y trabajadores intersindical de las Islas Baleares (STEI Intersindical), que se tramita como procedimiento abreviado 1/2022, a la Resolución del director general del Servicio de Salud de las Islas Baleares de 28 de marzo de 2022 por la cual se adjudica definitivamente el puesto de trabajo de jefe de sección de Control de Gestión de la plantilla orgánica autorizada del Hospital Universitario Son Espases.

Como que de manera directa o indirecta la impugnación mencionada puede resultar relevante para una pluralidad de personas que podrían tener la condición de interesadas en este proceso, de acuerdo con el artículo 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, se emplaza a las personas interesadas en el procedimiento abreviado 1/2022 para que se puedan personar como demandadas ante el Juzgado Contencioso Administrativo núm. 1 en el plazo de nueve días a contar desde el día siguiente de publicarse esta notificación.

Las personas interesadas han de comparecer en forma legal, de conformidad con lo que establece el artículo 23 de la Ley 29/1998. Asimismo, se les comunica que, en caso de personarse fuera de plazo, se las considerará como parte, sin que por ello se haya de retrotraer ni interrumpir el procedimiento y que, si no se personan, el procedimiento continuará en todos sus trámites y no será procedente ninguna notificación.

Palma, 16 de junio de 2022

**El director general del Servicio de Salud de las Islas Baleares**

Julio Miguel Fuster Culebras

